

Han salido publicadas en el BOAM de 21 de octubre las [Bases Generales](#) que regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la Promoción Interna Independiente de personal funcionario.

En **CCOO** hemos trabajado para que estas bases mejoraran sustancialmente las de 2017. De las alegaciones que hemos ido proponiendo en las diferentes Mesas, han sido aceptadas más de un 86% de nuestras propuestas, lo que nos ha llevado a valorarlas positivamente y finalmente apoyarlas con nuestro voto favorable.

Estas son algunas de las novedades a destacar:

- Se trata de unas bases que mejoran la gestión del procedimiento, lo que hará que se resuelvan en menor tiempo. En la actualidad, los procesos se alargan entre 1 año y 1 año y medio hasta la toma posesión. Esta mejora de la gestión afectará a la reducción de los trámites (ya no será necesario acreditar lo que esté en posesión de la Administración); reducción en los plazos de revisión de las calificaciones de los ejercicios y la presentación de méritos alegados; acotación en 5 días para publicar las plantillas correctoras, la agilidad en la tramitación electrónica, etc...

[Ver Informa completo](#)

...Por todos los cambios expuestos creemos que las nuevas bases de Promoción Interna son un claro avance respecto a las de 2017. A esto hay que añadir que las recientes Resoluciones de los Tribunales de Selección y la creación de una Comisión Permanente de Selección, creemos que van a reforzar, agilizar y homogeneizar los procesos de Promoción Interna Independiente en nuestro Ayuntamiento.

[Pincha aquí para descargar las bases generales de promoción interna independiente](#)